

MENDOZA, 28 FEB 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 16428/2016, por la Dis. Ind. Martina ZAMBRANO, egresada de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Productos, de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dis. Ind. Martina ZAMBRANO (Legajo 12249) equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Diseño Industrial con orientación en Productos, de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Civil

Carrera De Origen

. FÍSICA I por . FÍSICA GENERAL Y FÍSICA ESPECIAL

Temas a aprobar: 5, 6, 8 b, 9 b y 10 a. Programa 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 018 / 18